

Bogotá, D.C., marzo 26 de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000223572

Fecha Radicado: 2018-03-26 08:34:49

Anexos: 9 FOLIOS.



Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000223562

Fecha Radicado: 2018-03-26 08:33:34

Anexos: 9 FOLIOS.



Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 295 de 2018

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. 295 de 2018:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Julian Alberto Bonilla Madrid

CC 1'026.257.917 de Bogotá

	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 295, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Julian Alberto Bonilla Madrid	C.C. / C.E. No.:	1'026.257.917
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/03/2018	Hasta 31/03/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	295	Fecha de inicio	01/03/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica: módulo operativo de tareas(MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de setenta y siete millones (\$77'000.000) M/CTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de siete millones de pesos m/c(\$7'000.000).		
SALDO DEL CONTRATO: Setenta millones de pesos m/c (\$70'000.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 01 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 285. Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación: “Apoyar la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica; módulo operativo de tareas (MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico, desde la realización de análisis de requerimientos usando historias de usuario y modificando las historias de usuario ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto “.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión revisión despliegues en pruebas. Participantes: Subdirectora desarrollo de aplicaciones. Grupo de infraestructura. Gerente de proyecto “Prueba Electrónica”. El objetivo fue definir un plan para consolidar el objetivo de automatizar los despliegues en el ambiente de pruebas tomando como referencia el proyecto de “Aprovisionamiento electrónico”. - Ajustes librerías en proyecto de “Aprovisionamiento Electrónico” que no eran necesarias para el funcionamiento de la aplicación. - Solicitud generación branch de pruebas para los proyectos de “Plexi” y “Aprovisionamiento Electrónico”. <p>Soporte: <u>\\CFESSERV5\jbonilla@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago2\SoportesAsistenciaReuniones</u> <u>\\CFESSERV5\jbonilla@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago2\SoportesAjusteLibrerias</u> <u>\\CFESSERV5\jbonilla@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago2\SoportesBranchPruebas</u></p>	100%
2	<p>Obligación: “Cumplir con un mínimo de 160 horas mensuales para el desarrollo de software en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica”.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - HU173-Configuración y Despliegue en Producción de Aprov. Electrónico. - HU166-Desplegar versión de PLEXI Adaptativo en ambiente de Pruebas. Se necesita desplegar la versión de PLEXI Adaptativo en ambiente de Pruebas, con el objetivo de poder identificar los requerimientos técnicos necesarios para tal fin y de conocer la arquitectura actual de esta plataforma. - HU123-Ajustar funcionamiento de Service Worker. Actualmente cuando PLEXI pierde conexión con el Servidor, se dejan de mostrar las imágenes, cuando el comportamiento esperado es que estas sean descargadas localmente y aún sin conexión con el servidor se muestren al avanzar en la prueba. <p>Soporte: <u>\\CFESSERV5\jbonilla@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago2\SoportesCommit</u> <u>ssh://git@192.168.147.108:22/pruebaElectronica branch Grape_pruebas_v1. Ultimo commit realizado: eeb3f04c- Merge branch 'GrAPE_desarrollo_v1' into Grape_pruebas_v1.</u> <u>ssh://git@192.168.147.108:22/pruebaElectronica branch Plexi_pruebas_v1. Ultimo commit realiado: 1b5d7d06 Merge branch 'Plexi_desarrollo_v1' into Plexi_pruebas_v1</u></p>	100%

	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

3	<p>Obligación: “Realizar el diseño de requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delimitamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de base de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basado en los requerimientos funcionales y no funcionales, dentro de la plataforma electrónica de presentación de exámenes.”</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Configuración servidor PE. Este se configuro con el fin de ser utilizado para pruebas internas del grupo de prueba electrónica. - Generación y/o actualización de diseños asociados a HU a implementar en el desarrollo del sprint. - Prueba concepto tecnología Learnosity para conversión de QTI a JSON. - Generación archivos para despliegue a ambiente de pruebas. - Revisión código fuente equipo de desarrollo para los proyectos “PLEXI” y “Aprovisionamiento Electrónico”. - Generación archivos para despliegue a ambiente de producción. - Generación documento “Documento configuracion Plexi prod”. En este documento técnico se realiza la explicación de la configuración básica que debe realizarse por el equipo de infraestructura para el correcto funcionamiento del proyecto “Aprovisionamiento Electrónico”, allí se indican rutas donde se encuentran archivos que deben ser puestos en el servidor de despliegue. <p>Soporte: <u>\\CFESSERV5\jbonilla@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago2\SoporteSolicitudes</u> ssh://git@192.168.147.108:22/pruebaElectronica branch documentación. Git Commit: 0c3bb77e</p>	100%
4	<p>Obligación: “Realizar el reporte de actividades de desarrollo ejecutadas respecto de la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, en la herramienta de tablero de control iceScrum o la herramienta que para tal fin asigne la subdirección de desarrollo de aplicaciones”.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cargue tareas creadas durante la fase de planeación al inicio del sprint. <p>Soporte: <u>\\CFESSERV5\jbonilla@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago2\SoporteCreacionIceScrum</u></p>	100%
5	<p>Obligación: “Realizar la entrega de código fuente de los nuevos desarrollos o actualizaciones realizadas sobre la plataforma electrónica de presentación de exámenes”.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sincronización de código de desarrollo del ambiente de desarrollo a pruebas. <p>Soportes: <u>\\CFESSERV5\jbonilla@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago2\SoportesCommit</u></p>	PROCESO CONTINUO

	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

6	<p>Obligación: “Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y solucionar inconvenientes técnicos que se pueda presentar”.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión grooming para la presentación de HU a realizar en el siguiente sprint. - Reunión planeación donde se definen puntos y tareas de las hu que entran en el sprint. - Daily, reunión diaria en la cual se indica los avances realizados en los diferentes desarrollos, inconvenientes presentados y posibles soluciones para evitar retrasos. - Demo, corresponde a la presentación de los avances realizados durante el sprint cumpliendo los objetivos estipulados. - Retrospectiva, reunión en la cual se evalúan los puntos fuertes y débiles que se presentaron durante el sprint. <p>Soporte: \\ICFESSERV5\jbonilla@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago2\SoportesAsistenciaReuniones</p>	PROCESO CONTINUO
7	<p>Obligación: “Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos”.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago aportes mes de marzo. <p>Soporte: \\ICFESSERV5\jbonilla@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago2</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

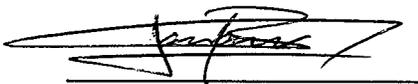
6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. **MARCELA CAÑÓN VARGAS**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia este documento se firma el 26 de marzo de 2018


Julian Alberto Bonilla
Madrid

Contratista

Elaboró


Sonia Páez Parra

Profesional Contratista
de la Subdirección de
Desarrollo
de Aplicaciones

Revisó


Marcela Cañón Vargas

Subdirectora de desarrollo de
aplicaciones

Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

**JULIAN ALBERTO BONILLA MADRID
REGIMEN SIMPLIFICADO
C.C. No. 1'026.257.917**

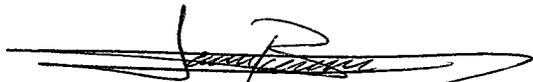
LA SUMA DE: \$ 7'000.000 siete millones de pesos m/c.

POR CONCEPTO DE: “Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica: módulo operativo de tareas(MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico.”

Según el contrato de prestación de servicios 295 del 24 de enero de 2018. Pago número dos (2).

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta de Ahorros: No. 457-200-57-59
Banco: Colpatria
Nombre: Julian Alberto Bonilla Madrid
Cédula: 1'026.257.917 Bogotá
Monto: \$7'000.000



JULIAN ALBERTO BONILLA MADRID
C.C 1'026.257.917 Bogotá

Bogotá D. C. 26 de marzo de 2018.

Bogotá D.C., 26 de marzo del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

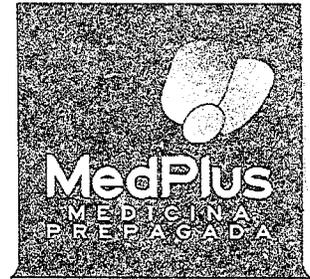
1. Dependiente: Hijo menor de 18 años. Adjunto registro civil de nacimiento.
2. Medicina prepagada, cuyo certificado del año anterior anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).
3. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes marzo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Julian Alberto Bonilla Madrid
C.C. 1'026.257.917 de Bogotá

MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A.
NIT. 900178724-3
CERTIFICA



Que el titular del contrato en mención canceló directamente los valores abajo discriminados por concepto de su plan de Medicina Prepagada.

CONTRATO	373461		
TITULAR	JULIAN ALBERTO BONILLA MADRID	IDENTIFICACION	CC 1026257917
TOTAL PAGO	dos millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos con cero centavos (\$2.865.256,00)		

CONCEPTO	VALOR	IVA	TOTAL
CUOTAS CONTRATO	\$2.452.828,57	\$122.641,43	\$2.575.470,00
BONOS	\$275.986,67	\$13.799,33	\$289.786,00
TOTAL	\$2.728.815,24	\$136.440,76	\$2.865.256,00

Los valores mencionados anteriormente corresponden al periodo de 01 ene 2017 hasta 31 dic 2017 , el cual ampara a las siguientes personas de su grupo familiar:

NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA VIGENCIA	PARENTESCO
BONILLA MADRID JULIAN ALBERTO	CC 1026257917	18 mar 2015	Contratante
LINARES BEJARANO BELKIS CONSTANZA	CC 1019034818	18 jul 2015	Conyuge

De acuerdo con el Régimen de impuesto a la Renta y Complementarios en su D.R. 3803 de 2003, Art.2.,'... los asalariados podrán optar por disminuir la base mensual de retención en la fuente, con el valor efectivamente pagado por el trabajador en el año inmediatamente anterior, por concepto de salud del trabajador, su cónyuge y hasta dos hijos, de que trata el Art. 387 del Estatuto Tributario.'

Esta certificación se expide en Bogota, el jueves 22 febrero de 2018

Cordialmente,

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

Este certificado se expide sin firma autógrafa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991.,

Exclusivamente PARA TODOS.

Dirección Nacional
Carrera 14 No. 93 B 15 · PBX 593 81 11
Línea MedPlus en Bogotá (1) 742 0101
Resto del país 018000 184000
www.medplus.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

55120050

NUIP 1019913788

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina						
Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 42	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código A 5 F
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía						
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.						

Datos del inscrito	
Primer Apellido BONILLA	Segundo Apellido LINARES
Nombre(s) JULIETA	
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras) FEMENINO
Año 2016 Mes OCT Día 19	Grupo sanguíneo O - POSITIVO
Factor RH	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)	
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.	

Tipo de documento antecedente o Declaración de castigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo 13724151-6
---	---

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos LINARES BEJARANO BELKIS CONSTANZA	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1019034818	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos BONILLA MADRID JULIAN ALBERTO	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1026257917	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos LINARES BEJARANO BELKIS CONSTANZA	
Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1019034818	Firma

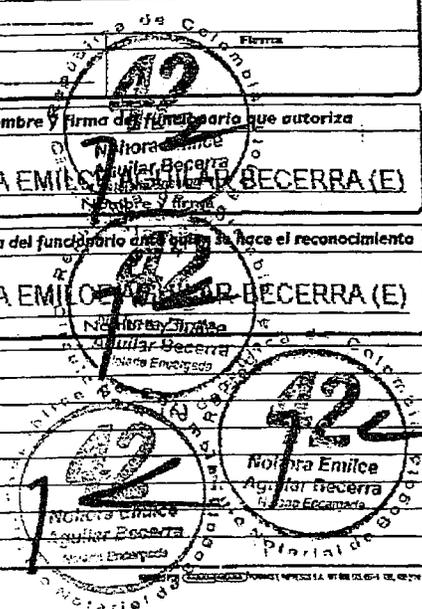
Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción Año 2016 Mes OCT Día 20	Nombre y firma del funcionario que autoriza NOHORA EMILCE BECERRA (E)
---	--

Reconocimiento paterno 	Nombre y firma del funcionario que hace el reconocimiento NOHORA EMILCE BECERRA (E)
----------------------------	--

ESPACIO PARA NOTAS	
INSCRITO EN EL LIBRO DE VARIOS TOMO 048 FOLIO 192	



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



Información básica de la planilla

Empresa: JULIAN ALBERTO BONILLA MADRID)
NIT: 1026257917
Tipo Planilla: I
Periodo liquidación Pensiones: marzo 2018 /
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Periodo liquidación Salud: marzo 2018
Número de Radicación: 26105720
Total a pagar: \$818,700
Fecha de vencimiento: 06/03/2018
Total de empleados: 1
Fecha de Pago: 06/03/2018
Número de Administradoras: 4

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Nit recaudo: 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO COLPATRIA
Número Autorización: 319638780
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$14,700
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$448,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filiar	1		\$0	\$6,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$350,000
						\$818,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**